

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Tampico, Tamaulipas a 21 de diciembre del año 2022.

**SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente y dando contestación en tiempo y forma, a su solicitud formulada a este Sujeto Obligado, con número de folio 280527022000000240, me permito informarle lo siguiente:

Que esta secretaria en ejercicio de sus funciones analizo la solicitud de información, por lo que procedió a realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos físicos y electrónicos encontrando que la respuesta a su solicitud es la siguiente:

Respecto al punto 1 el número de solicitudes recibidas en el periodo de tiempo proporcionado es la cantidad de 314; por cuanto hace al punto 2, el número de recursos presentados son 51; punto 3, las resoluciones dictadas en contra son 8; punto 4 dicha información se encuentra en los formatos que transparencia trimestralmente carga en la Plataforma Nacional de transparencia por lo que usted podrá checar el formato de la fracción XXIX del artículo 67 de la Ley de Transparencia del Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas; Por cuanto hace al punto 5 los mismos se anexan al presente; sin embargo se le informa que en caso de que usted lo requiera verificar dicha información podrá ser solicitada al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información, pues son ellos quienes generan dichos oficios; y respecto al punto 6 esta Unidad de transparencia no recibió ninguna denuncia de derechos humanos en el periodo solicitado.

Lo anterior con fundamento en los artículos 133, 145, 146 y 147, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública de Tamaulipas. Sin más por el momento y dando pronta respuesta, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



**ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**



**MUNICIPIO DE TAMPICO
SECRETARÍA DE
TRANSPARENCIA**



**GOBIERNO
MUNICIPAL
2021-2024**